

Modificación de la Ley del BCV

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Universal" de Caracas. Sábado 25 de junio de 2005

La Asamblea Nacional acaba de aprobar en primera discusión la modificación a la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV), estableciendo que ese organismo le debe transferir al Ejecutivo en lo que resta de 2005 una cantidad no menor de US\$ 5 millardos de las llamadas reservas excedentes, recursos que serán utilizados exclusivamente en el exterior. Adicionalmente, PDVSA sólo estará obligado a vender al instituto emisor la cantidad de divisas necesarias para atender sus gastos operativos y de funcionamiento locales, y cumplir sus obligaciones fiscales; el remanente de los petrodólares podrá ser utilizado para cubrir los gastos operativos o de inversión de PDVSA en el exterior, transfiriéndose al Ejecutivo Nacional el monto sobrante.

En respuesta a las críticas de varios economistas a esta reforma, voceros del oficialismo han argumentado que la misma no tendrá un efecto expansivo sobre la oferta monetaria, ya que, por lo menos en lo que resta de este año, los dólares recibidos serán gastados en el exterior, no pudiendo usarse para financiar erogaciones internas. Ese argumento carece de fundamento, pues, aun cuando esas divisas se utilizaren exclusivamente para hacer pagos foráneos, las mismas le permitirán al Fisco liberar recursos que habrían tenido que ser utilizados en la adquisición de los dólares en el BCV para cumplir los compromisos externos, pero que ahora se gastarán localmente, expandiéndose así la masa monetaria.

También cabe preguntarse cómo utilizará el gobierno las divisas que percibirá en los próximos años. De mantenerse elevados los precios petroleros, es lógico inferir que la acumulación de dólares en el Fondo Nacional de Desarrollo sería muy cuantiosa, superando los compromisos de pago externo de la República, pudiendo destinarse parte de estos recursos al financiamiento de gasto interno. Para ello sería necesario convertir los dólares en bolívares a través de la venta de esas divisas al BCV, expandiéndose así la base monetaria y las reservas internacionales, las cuales podrían llegar a superar el límite "óptimo" establecido por el gobierno, quien reclamaría el monto excedente para volver a venderlo ulteriormente al instituto emisor.

En cualquier caso, se está dando un paso importante para permitirle al gobierno seguir expandiendo el gasto en forma dislocada e incontrolada, cosa que, tarde o temprano, la pagaremos cara todos los venezolanos.